Ciudad de México, a 3 de agosto de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00428/2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AIZT/DGODU/1130/2020 de fecha 29 de julio de 2020, signado por el Ing. Sergio Viveros Espinosa, Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía de Iztacalco, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOPA/CSP/3551/2018.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 12086/17225
Ing. Sergio Viveros Espinosa, Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía de Iztacalco.

LPML

IZTACALCO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
03 AGO. 2020
DIRECCIÓN GENERAL
JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE Isabel RECIBIDO HORA: 14:50

Iztacalco Ciudad de México a 29 de julio de 2020
AIZT/DGODU/ /2020
1130

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y
DE ENLACE LEGISLATIVO

PRESENTE

En atención al oficio SG/DGJyEL/052/2020 de fecha 16 del mes en curso, me permito enviar la información que atañe a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Iztacalco, con respecto al listado de Puntos de Acuerdo del Órgano Legislativo solicitante.

No.	No. Oficio	Procedencia	Fecha de promoción	Resumen	Respuesta
1	SG/CEL/PA/ CCDMX/141.7/ 2018	Congreso de la CDMX	13/12/2018	Se solicita revisen y adecuen las condiciones de accesibilidad para que todas las personas con discapacidad puedan acudir a las instalaciones y se implementen los mecanismos para una accesibilidad universal.	El edificio sede de la Alcaldía, así como el conjunto de edificaciones adyacentes en las que operan la mayoría de las áreas administrativas, mismas donde a los ciudadanos se les brinda atención, cuentan con rampas y elevadores que permiten el acceso a personas con discapacidad motriz. Actualmente se trabaja en un anteproyecto arquitectónico que considera de forma integral todos los elementos necesarios para facilitar el acceso universal. Adicionalmente se están llevando a cabo acciones pertinentes en la vialidad pública para que las personas con discapacidad tengan condiciones adecuadas de accesibilidad dentro del perímetro de la Alcaldía, a continuación mencionan algunas calles donde se ha trabajado: 1. Calle Playa Roqueta entre Eje 1 Ote. Av. Andrés Molina Enríquez y Eje 2 Ote. Calzada de la Viga Col. Militar Marte. 2. Calle Cólica Esq. Calzada Coyuya Col. Fraccionamiento Coyuya. (Centro Social Fraccionamiento Coyuya).

Sin más por el momento le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

ING. SERGIO VIVEROS ESPINOSA

C. c. p. JOSÉ MANUEL SÁNCHES CARRASCO. – Secretario Particular Alcaldía Iztacalco
RUBÍ MAETZIN ESPINDSA. – Directora de Obras y Mantenimiento
ORLY JORDAN SORIA. – Subdirectora de Seguimiento y Evaluación de Programas de Obra y Desarrollo Urbano
CARLOS CÉSAR MAZA LEÓN. – Subdirector de Obras
ARCHIVO
RME/DJS/CCML/dapc